

324

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

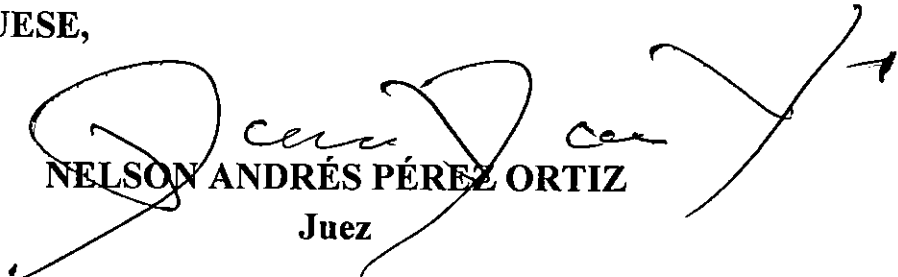
Bogotá, D. C. 24 SEP 2020

Proceso N° 2017-0597-00

Conforme a lo informado por el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, por secretaría oficiase al Juzgado 37 Civil Municipal de esta ciudad, informándole de la existencia del presente trámite, con el fin de que remita el proceso ejecutivo No. 2015-112-00 adelantado por el Banco Colpatria en contra del señor Carlos Andrés Vélez Vélez.

Se requiere al deudor-promotor para que dentro del término de (15) días, dé cumplimiento a lo ordenado en los incisos 4 y 5 del auto calendado 25 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 046

Fijado hoy 24 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario